



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ingeniería y Ciencias
Agropecuarias

“Año de la Defensa de la Vida, la Libertad y la
Propiedad“

“A 30 años de la Consagración Constitucional
de la Autonomía Universitaria en Argentina”



VILLA MERCEDES (SAN LUIS), 27 de mayo de 2024.

VISTO:

El EXPE: 3349/2024, mediante el cual se tramita el llamado a inscripción de aspirantes, abierta, para el ingreso a un (1) cargo de auxiliar de primera categoría, dedicación exclusiva, designación suplente, con destino al Área de Matemática, del Departamento de Ciencias Básicas de esta Facultad (con temas en la asignatura Análisis Matemático II de la carrera Ingeniería Electrónica); y

CONSIDERANDO:

Que el llamado de referencia se dispuso por la RD N° 374 /2024.

Que no se recibió inscripción alguna al registro de aspirantes.

Que el Director del Departamento de Ciencias Básicas avaló la solicitud del Área de Matemática, solicitando la reapertura del presente registro.

Que Secretaría Académica dispuso la continuidad del trámite.

Que conforme lo normado por la OCS N° 58/2018, lo solicitado encuadra en el siguiente propósito institucional: *“promover la formación integral de calidad-humana, ética, cognitiva, socio político y profesional- en todos sus niveles educativos, que garantice la democratización del conocimiento y la educación permanente.”*

Por ello, y en uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA Y

CIENCIAS AGROPECUARIAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Declarar desierto el llamado a inscripción de aspirantes convocado por la RD N° 374/2024, para cubrir un (1) cargo de auxiliar de primera categoría, dedicación exclusiva, designación suplente, con destino al Área de Matemática, del Departamento de Ciencias Básicas de esta Facultad (con temas en la asignatura Análisis Matemático II de la carrera Ingeniería Electrónica).



“Año de la Defensa de la Vida, la Libertad y la Propiedad”



**Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ingeniería y Ciencias**

“A 30 años de la Consagración Constitucional de la Autonomía Universitaria en Argentina”

Agropecuarias

ARTÍCULO 2º.- Reabrir el período de inscripción del llamado detallado en el artículo precedente.

ARTÍCULO 3º.- La/s solicitud/es de inscripción acompañadas del curriculum vitae y probanzas, siguiendo los lineamientos del ANEXO I de la OCS N° 13/2023, se enviarán en forma virtual en un único archivo en formato PDF que se recibirá en el correo electrónico: mesadeentrada.fica.unsl@gmail.com, de la Dirección de Mesa de Entrada y Archivo de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias de la Universidad Nacional de San Luis, en horario de 8:00 a 12:30 horas, entre los días 6 y 10 de junio de 2024, inclusive. Cumplido el período de inscripción, se extenderá la recepción de la/s misma/s hasta las dos (2) primeras horas del día hábil inmediato (Artículo 124 CPCC).

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese, insértese en el libro de resoluciones, publíquese en el digesto de la universidad y archívese.

Documento firmado digitalmente según OR N° 15/2021, por: Decano, Sergio Luis Ribotta - Secretaria Académica, Patricia Beatriz Gimeno

Hoja de firmas